

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA. 2019
JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC (JIBIOPUUC)**

Siendo las diez treinta horas del veintiuno de junio de dos mil diecinueve, reunidos en el del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) representados por los consejeros titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales e Instituciones que lo integran; C. Idelfonso Uc Uc, en representación del C. Rubén Carrillo Sosa, Presidente Municipal de Muna; C. Moisés Vázquez Mena en representación del C. Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal del Oxkutzcab; el C. Daniel Rolando Kantun Kauil, en representación del C. Luis Alberto Sansores Mian, Presidente Municipal de Santa Elena; la C. Damaris Carrillo en representación del C. Diego José Ávila Romero, Presidente municipal de Tekax; el C. Rafael Gerardo Montalvo Mata, Presidente Municipal de Ticul; el C. Roberto Navarrete Machain en representación del C. Javier Cuy Canul, Presidente Municipal de Tzucacab, Consejero Honorario; la C. María Ixchel García Carrillo representación de la C. Sayda Melina Rodríguez Gómez, Titular de la Secretaria de Desarrollo Sustentable (SDS) del Gobierno del Estado de Yucatán; así como la C. Minneth Beatriz Medina García, Directora General de JIBIOPUUC y Secretaria Técnica del Consejo de Administración; se dan cita para celebrar la presente Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia
2. Bienvenida a los asistentes
3. Actividad Cultural
4. Bienvenida y propósito de la sesión del CA
5. Declaratoria de Quórum
6. Lectura del orden del día
7. Firma del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, por parte de los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul y Tzucacab.
 - a. Acto protocolario.
 - b. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del proyecto así como de propuesta de plan de trabajo y seguimiento a los acuerdos.
8. Presentación de la Estrategia Cero Residuos del Estado de Yucatán y modificación de Ley. - Secretaría de Desarrollo Sustentable.
9. Presentación de la Asociación Mexicana de la Industria Turística de Yucatán AC - Alejandrina Selem
10. Seguimiento de acuerdos
11. Asuntos Generales – Presentación Proyecto Ruta Maya
12. Clausura de la Sesión
13. Almuerzo

1
MUNA
OXKUTZCAB
SANTA ELENA
TEKAX
TICUL
TZUCACAB
SDS
JIBIOPUUC



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Registro de asistencia

La C. Minneth B. Medina García, Secretaria Técnica, verificó la asistencia y procedió a informar la presencia de 2 consejeros titulares, 6 consejos suplentes, así como de 1 consejero honorario, existiendo el 50% más uno de los Consejeros, por lo que en apego a la cláusula XIV del Acuerdo de Creación se puede proceder a la instalación en virtud de contar con el quórum legal.

2. 3. 4. Bienvenida y propósito de la sesión

Después de la presentación emotiva de la actividad cultural, la cual consistió en una representación del Bautizo Maya, llamado Hetzmek, la sesión empezó con las palabras de bienvenida de parte de la Síndico del municipio de Tzucacab, Mtra. Bertha Silvia Canul Díaz, del municipio anfitrión del evento, quien agradeció a los presentes su asistencia y refrendó el compromiso con la Junta intermunicipal Biocultural del Puuc, resaltando la necesaria colaboración de todos los presentes para el logro de metas en bienestar de la Región Puuc, así como celebrando que Tzucacab por primera vez recibiera al Consejo de Administración de la JIBIOPUUC.

El Presidente del Consejo de Administración. Lic. Rafael Gerardo Montalvo Mata, alcalde del municipio de Ticul, dio igualmente la bienvenida a los asistentes y explicó el propósito de la sesión: Firma del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, por parte de los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul y Tzucacab.

5. Declaratoria de Quórum

El Presidente del Consejo de Administración, Lic. Rafael Gerardo Montalvo Mata, procedió a declarar la existencia del quórum legal suficiente y procede a declarar formalmente instalada la XXVI Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc, siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen. La sesión dio inicio a las **10:30** horas del día **21 de junio de 2019**.

Idelfonso Uc Uc	En representación del Presidente municipal de Muna
Daniel Rolando Kantun Kauil	En representación del Presidente municipal de Santa Elena
Moisés Vázquez Mena	En representación del Presidente municipal de Oxkutzcab
Damaris Carrillo	En representación del Presidente municipal de Tekax
Rafael Gerardo Montalvo Mata	Presidente municipal de Ticul

Roberto Navarrete Machain	En representación del Presidente municipal de Tzucacab
María Ixchel García Carrillo	En representación de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Minneth Beatriz Medina García	Directora General JIBIOPUUC

Invitados especiales. Posteriormente se realizó la presentación de invitados a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la JIBIOPUUC.

James Callaghan	Kaxil Kiuc AC
Renan Enrique Pérez Polanco	Ruta Maya
Raúl Zabala	AMIT Yuc
Alejandrina Selem	AMIT Yuc
Asis Alberto Alcocer García	SDS
Julio C Cantón Ávila	SDS
Toshio Yokoyoma Kobá	Director de Gestión y Conservación de Recursos Naturales de SDS
Karen Aguirre Bates	Directora del Jurídico SDS
Roberto Vallejo Molina	Director de Planeación y Cambio Climático SDS
C. Lizandra Beatriz Mazún González	Coordinadora Administrativa JIBIOPUUC
C. Rafael López Macías	Jefe de proyectos JIBIOPUUC

*Se anexa lista de asistencia a la sesión

6. Lectura del orden del día

Respecto a este punto la Secretaria Técnica, procedió a dar lectura al orden día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

7. Firma del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, por parte de los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul y Tzucacab

a. Acto protocolario.

La Secretaria Técnica tomó la palabra comentando que esta era una Sesión de Consejo especial debido a que los municipios de Muna, Santa Elena, Ticul, Oxkutzcab y Tzucacab se sumarían al compromiso que ya había firmado el municipio de Tekax.

Por su parte el Lic. Rafael Gerardo Montalvo Mata, Presidente del Consejo de Administración, comentando sobre la importancia de los municipios y sus alcaldes en dar ejemplo con sus acciones y sobre todo, desde la política municipal ser innovadores al firmar estos acuerdos, dio lectura a la carta de compromiso del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía e invita a los Alcaldes a unirse al compromiso.

Carta de intención, compromisos obtenidos:

- 1 Un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero a escala municipal y una evaluación de los riesgos climáticos y vulnerabilidades;
- 2 Objetivo (s) ambicioso(s), mensurable(s) y con límite de tiempo para reducir / limitar las emisiones de gases de efecto invernadero;
- 3 Visión y objetivos de adaptación ambiciosos, basados en evidencia científica cuantificada cuando sea posible, para aumentar la resiliencia local ante el cambio climático
- 4 Objetivo ambicioso y justo para mejorar el acceso a energía sostenible asequible; y
- 5 Plan (es) formalmente adoptado (s) para abordar la mitigación, resiliencia y adaptación del cambio climático, y el acceso sostenible a la energía, incluidas disposiciones para evaluaciones y revisiones regulares (anuales o bienales).

La Lic. Damaris Carrillo, Directora de Turismo del ayuntamiento de Tekax en representación del alcalde del municipio de Tekax, Lic. Diego Ávila Romero, dio lectura a un mensaje en el que celebró la visión progresista del gobierno estatal con la firma de este convenio y refirió que cumplir con los compromisos que se establecen al adherirse a este esfuerzo es importante para establecer precedentes para hacer el planeta grande otra vez e invita a sus homólogos alcaldes a sumar esfuerzos y trabajar de manera coordinada para el logro de los compromisos hoy obtenidos.

Los Alcaldes de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul y Tzucacab, proceden a realizar la firma protocolaria, y posteriormente se tomaron la foto oficial del evento.

b. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) del proyecto así como de propuesta de plan de trabajo y seguimiento a los acuerdos.

El Lic. Roberto Vallejo, con emotivas palabras felicitó a los firmantes del Convenio y recordó que uno de los precedentes de este esfuerzo es el Pacto por el Cambio Climático firmado en el 2015 lo que generó el convenio que en esta Sesión del Consejo de Administración, mismo que en enero de este año ya habían firmado el gobernador de Yucatán y el alcalde de Tekax.

Por otro lado refirió que dada la relevancia ambiental de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, es vital protegerla y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en América Latina y el Caribe ayudará a definir acciones que ayuden a mitigar el cambio climático reduciendo las causas relacionadas con la generación de las emisiones de gases de efecto invernadero, por ejemplo incendios, cambios de uso de suelo, uso intensivo de la tierra, uso de agroquímicos o quemas excesivas.

Después fue el turno del Mtro. Fernando Casillas, explicó que este convenio es una alianza voluntaria global en el que los gobiernos y ciudades que se adhieran tienen responsabilidades pero también beneficios como la visibilidad internacional por ser alcaldes agentes de cambio bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas y además se convierten en promotores de justicia climática.

Es así que la Alianza global de ciudades y gobiernos locales voluntariamente comprometidos con la lucha al cambio climático, reduciendo sus impactos inevitables y facilitando el acceso a energía sostenible y asequible para todos, deriva en los siguientes beneficios:

- Agentes de cambio y líderes en acciones climáticas progresivas e impactantes
- Alcaldes y funcionarios locales comprometidos tienen la clave para cumplir el Acuerdo de París.
- Modelos de transparencia climática y rendición de cuentas
- Promoción de la justicia climática
- Respaldo de un equipo global y regional.

Asimismo comentó que la SDS ha definido un mecanismo de implementación que se llevará a cabo en un periodo de 3 años y estará definido en 4 pasos:

1. Firma del convenio
2. Creación de un inventario municipal de gases efecto invernadero en diferentes sectores: energía estacionaria, transporte, residuos y cambios de uso de suelo
3. Definición de metas climáticas
4. Desarrollo de un plan de acción municipal de mitigación, adaptación y evaluación de vulnerabilidad

Se presentó, la ruta crítica las 4 fases:



También mencionó que la SDS apoyará a los municipios a fortalecer sus capacidades, los acompañará en la definición de los planes de trabajo y brindará soporte en el llenado de una plataforma a la cual los municipios firmantes tienen derecho a ingresar y en la que tienen acceso a capacitaciones. Entonces este llenado será realizado por SDS y cuando los municipios tengan la capacidad de hacerlo por su cuenta lo harán ellos mismos.

El Lic. Vallejo retomó la palabra para explicar el plan de trabajo, enfatizando que esta es una oportunidad para que los municipios puedan movilizar recursos para fortalecer capacidades en lo local llegando a proyectos específicos. La ruta de trabajo que propone SDS tiene un enfoque intermunicipal y se compone de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático
- Apoyo técnico para el desarrollo de inventarios de GEI
- Asesoría y acompañamiento para el diseño de Planes de acción climática

La propuesta de trabajo presentada para el cumplimiento de GCoM LAC, se describe a continuación:

Fase 1. Generación de capacidades municipales en materia de cambio climático

- 1.1 Asignación de enlaces municipales GCoM
- 1.2. Creación de grupo de trabajo intermunicipal en cambio climático
- 1.3 Taller introductorio de en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Fase 2. Desarrollo de Insumos técnicos para el diseño de políticas climáticas municipales

- 2.1 Taller metodologías para la generación de inventarios y evaluación de la vulnerabilidad climática.
- 2.2 Recopilación de datos municipales para la generación de inventarios de GEI y evaluación de la vulnerabilidad climática.
- 2.3 Elaboración de los Inventarios de GEI municipales y análisis de la vulnerabilidad climática.

Fase 3. Diseño e implementación de instrumentos de política climática municipal

- 3.1. Taller introductorio de Programas de acción climática municipal
- 3.2 Evaluación de los inventarios de GEI y de la vulnerabilidad climática municipal.
- 3.3 Talleres para la retroalimentación participativa para la generación de medidas de mitigación y adaptación.

Fase 4. Reporte y seguimiento de la política climática municipal

- 4.1 Introducción a las plataformas de transparencia internacional para la difusión de la política climática.
- 4.2 Mecanismo de reporte anual de avances en materia de cambio climático ante el CDP
- 4.3 Generación del primer reporte anual de los municipios ante el CDP

Finalmente los representantes de la SDS, solicitaron a los municipios firmantes tomar los siguientes acuerdos:

1. SDS se compromete a acompañar a los municipios para el cumplimiento de las metas.
2. Los municipios se comprometen a asignar un enlace que participe en el grupo de trabajo.
3. Los municipios se comprometen para colaborar activamente en las tareas que se definan para cumplir con las metas.

Finalmente la Secretaria Técnica indicó que deberá haber un gran compromiso de ambas partes que implica acompañamiento de asistencia a talleres y elaboración de tareas que se designen.

8. Presentación de la Estrategia Cero Residuos del Estado de Yucatán y modificación de Ley.

En representación de la Mtra. Saida Rodríguez Gómez Titular de la Secretaria de Desarrollo Sustentable la Lic. Karen Aguirre Bates, Directora del área Jurídica, explicó la *Modificación de la ley para la gestión integral de residuos sólidos en Yucatán* la cual fue publicada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 18 de junio del presente año y entro en vigor el 19 de junio.

En primer lugar la Lic. Aguirre recordó a los asistentes que esta modificación a la ley se deriva de la *Estrategia hacia un Yucatán cero residuos*, la cual fue presentada en el mes de enero del año 2019 en un acto en el que participaron el Gobernador Vila, la Secretaria Rodríguez y la ex titular de SEMARNAT.

En suma la modificación a la ley pretende tres acciones: la eliminación de bolsas plásticas, popotes y recipientes de unicel que se obtienen a título gratuito u oneroso. Para lograr estas acciones se propone una transición gradual con los siguientes plazos:

Eliminación de bolsas plásticas y popotes

- 6 meses para los establecimientos cerca de cenotes y ANP's o cualquier reserva ecológica del estado.
- 12 meses para tiendas de autoservicio, farmacias, supermercados, tiendas de conveniencia, mercados y restaurantes.
- 18 meses para empresas dedicadas a la fabricación y venta al mayoreo.

Eliminación de recipientes de unicel.

- 12 meses para establecimientos cerca de cenotes y ANP's o cualquier reserva ecológica del estado así como para tiendas de autoservicio, farmacias, supermercados, tiendas de conveniencia, mercados y restaurantes.
- 24 meses para empresas dedicadas a la fabricación y venta al mayoreo

La Lic. Aguirre destacó que para lograr con lo establecido en la ley requiere cumplir con uno de sus principios el cual es la responsabilidad compartida del gobierno, empresarios y ciudadanos.

A nivel gubernamental la SDS será la encargada de establecer el plan de manejo para los residuos plásticos.

Por su parte los municipios tendrán que asegurarse que sus planes municipales contengan acciones o líneas que estén en el mismo sentido de lo establecido en la ley como la búsqueda de elementos que sustituyan 30 % de elementos reciclables y biodegradables.

- Generar los planes municipales de sustitución y eliminación gradual de bolsas y popotes plásticos, así como contenedores de poliestireno.
- Adecuar sus reglamentos en materia ambiental para efectos del cumplimiento de este decreto.

De los ciudadanos se espera participación en las tareas que se lleven a cabo relacionadas con el fomento de cultura ambiental para evitar generación y consumo de plásticos de un solo uso.

Por último la Lic. Aguirre refrendó la disposición de la SDS para apoyar a los ayuntamientos en la implementación de la modificación de ley y se abrió el foro para que los demás consultores expusieran sus dudas.

El Alcalde de Ticul, consultó de qué manera pueden tener capacitación en materia legal para no caer en ilegalidades al aplicar la ley en los municipios, proponiendo un taller. Asimismo expresó que en los municipios del interior del estado es más difícil replicar el conocimiento de la ley porque la cultura ambiental está menos arraigada.

La Lic. Aguirre aceptó la propuesta y dijo que se podría hacer un taller para de apoyar a los municipios en la parte normativa para la armonización legislativa que implica el decreto de la ley. Adicionalmente se podría hacer un taller conjunto con los municipios que integran la JIBIOPUUC, para trabajar con la cultura de sustentabilidad, aspecto importante para llevar a cabo la estrategia de cero residuos.

Por su parte la Directora técnica de la JIBIOPUUC recordó las acciones que los municipios han organizado y destacó que el acompañamiento jurídico deberá ir de la mano con acciones de educación ambiental en el que se incluya a las cámaras de comercio ya que es importante tener en cuenta que para los municipios de la JIBIOPUUC los plazos son de 6 meses para bolsas y popotes y de 12 meses para unicef por estar en una ANP.

9. Presentación de la Asociación Mexicana de la Industria Turística de Yucatán AC

El Lic. Zavala explicó que la Asociación Mexicana de la Industria Turística, está conformada por un grupo de empresarios que se dedican a la creación de productos turísticos, buen servicio y buena promoción, generando alianzas, para mejorar precios. Por ello expuso el ejemplo de los municipios de Tekax, Oxkutzcab y Tekit con quienes ya firmaron un convenio de colaboración e incluso ya formaron un circuito turístico que los incluye.

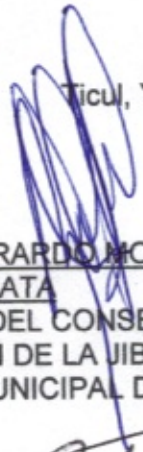
En suma la asociación invitó a los alcaldes a formar parte de la Guía Yucateca la cual representará un Yucatán sustentable y con la que se pretende generar una derrama económica local.

10. Seguimiento de Acuerdos


En cuanto al seguimiento de acuerdos se enumeran y explican los siguientes:

Acuerdo	Comentarios
15.23.18 El Consejo de Administración toma conocimiento de las revisiones y acciones hechas para la implementación del proyecto GCF del gobierno de Noruega en conjunto con el gobierno de Yucatán.	Proceso: En el mes de junio se empezarán las actividades correspondientes, entre ellas POEL.
17.23.18 El Consejo de Administración, toma conocimiento de las actividades realizadas para la revisión y publicación del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, quedando pendiente por parte de la SDS la revisión del documento y propuesta de Reglas de Administración.	Proceso: La SDS se encuentra revisando la versión final del Programa de Manejo para proseguir con el proceso de consulta indígena.

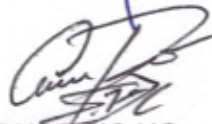
Firmas de conformidad
Ticul, Yucatán; a 20 de agosto 2019




LIC. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TICUL



C. MOISÉS VÁZQUEZ MENA
EN REPRESENTACIÓN DEL C. RAÚL
ANTONIO ROMERO CHE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
OXTUKUTZCAB



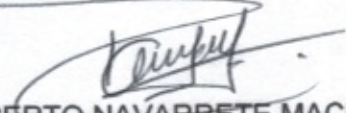
C. IDELFONSO UC UC,
EN REPRESENTACIÓN DEL
C. RUBÉN CARRILLO SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNA




C. DANIEL ROLANDO KANTUN KAUIL
EN REPRESENTACIÓN DEL
C. LUIS ALBERTO SANORES MIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA
ELENA



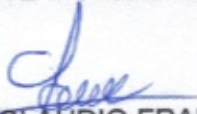
LAE. DIEGO JOSÉ ÁVILA ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKAX




C. ROBERTO NAVARRETE MACHAIN
CONSEJERO HONORARIO EN
REPRESENTACIÓN DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZUCACAB



MIA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE



MTR. CLAUDIO FRANCO CHULIM
CONSEJERO CIUDADANO



MPEDR. MINNETH BEATRIZ MEDINA
GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LA JUNTA
INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL
PUUC

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC, OPDI; EL CUAL CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES, SUSCRITO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, FIRMADO EN UN TANTO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.